

EXPTE. CONTRATACIÓN: PCA 18/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024.

# MEMORIA-PROVIDENCIA DE INICIO. PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

#### 1) TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

Contrato administrativo de Suministro.

#### 2) PROCEDIMIENTO, CPV Y CLASIFICACIÓN EXIGIDA:

**Procedimiento abierto simplificado**, mediante un criterio de adjudicación, conforme a los artículos 16 y 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017.

Se acude a este procedimiento tras haberse quedado desierta la licitación mediante Resolución de Alcaldía 194/2024, de 17 de junio.

#### Código CPV:

44212320-8 Estructuras diversas 45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

La clasificación del contratista NO es exigida conforme al artículo 77.1.c) LCSP.

## 3) FORMA DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Tramitación ORDINARIA.

# 4) SUJETO A TRAMITACIÓN ANTICIPADA:

No.

#### 5) INFORMACIÓN:

a) Necesidades a satisfacer: Se hace necesario que el suministro que se concreta en el objeto del contrato se lleve a cabo por una empresa, dada la ausencia de recursos con que cuenta este Ayuntamiento para tales fines.

Se hace necesario que tal prestación se lleve a cabo por una empresa externa, dada la ausencia de recursos con que cuenta éste Ayuntamiento para tales fines.

b) Motivación de la necesidad: El Art. 25 de la Ley 7/1985 Reguladora de las bases del régimen local, señala que "el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias,

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 Correo Electrónico: contratacióncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siquientes modificaciones vigentes.

Código Seguro de Verificación	IV7XGD3NNAUJ3NMOYRHRCXR7G4	Fecha	27/06/2024 10:19:13
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	MARIA JOSE LORA RODRIGUEZ ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XGD3NNAUJ3NMOYRHRCXR7G4	Página	1/4





puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal" y concretamente el apartado i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

En el mismo sentido se pronuncia la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (BOJA 122 de 23/6/2010), donde en su artículo 8 manifiesta que "sin perjuicio de las competencias enunciadas en el artículo siguiente, los municipios andaluces tienen competencia para ejercer su iniciativa en la ordenación y ejecución de cualesquiera actividades y servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad municipal, siempre que no estén atribuidas a otros niveles de gobierno".

Se formula como uno de los objetivos de esta Administración la eficiencia económica, la oferta sostenida de servicios de buena calidad y la promoción de medidas que vengan a favorecer una ventaja para los intereses municipales, incluyéndose aquellos aspectos del pliego que hagan viable la actividad empresarial. En el presente caso, se llevará a cavo la adquisición mediante procedimiento abierto simplificado.

- c) <u>Objeto del contrato</u>: La prestación del Contrato administrativo de **SUMINISTRO**, **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024**, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas (PPT).
- d) Plazo de ejecución: 45 días para la Feria 2024, según PPT.

Prórroga:SI, 45 días para la Feria 2025, según PPT.

e) <u>Número de operación de retención de crédito y presupuesto de gasto</u>: Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones que se derivan del presente contrato con cargo a las aplicaciones presupuestarias 136.338.22699 del Presupuesto del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, (habiéndose llevado a cabo operación de retención de crédito con número de operación 220240004912) según determina el informe de Intervención de fecha 18 de junio de 2024 por un importe de 24.180,49€.

El presupuesto de licitación es de 24.180,49€, IVA incluido.

El valor estimado del contrato es de 39.967,74€, IVA excluido.

Se verán afectadas, desde el punto de vista presupuestario, las siguientes anualidades dado que se estima que la ejecución del contrato se iniciará el 1 de agosto de 2024.

2024 ⇒ 24.180,49 €

f) <u>División en lotes</u>: NO, se justifica que debido a que la mayor transcendencia de los trabajos a realizar son muy específicos de una sola actividad, sin apenas incidencia de otro tipo de trabajos y

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
Correo Electrónico: contratacióncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro de Verificación	IV7XGD3NNAUJ3NMOYRHRCXR7G4	Fecha	27/06/2024 10:19:13
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/		
Firmante	MARIA JOSE LORA RODRIGUEZ ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XGD3NNAUJ3NMOYRHRCXR7G4	Página	2/4





como consecuencia de ello existe una falta de razonabilidad técnica y sería previsible la dificultad para llevar a cabo la buena ejecución de la obra objeto del contrato.

# g) Criterios de adjudicación:

Pluralidad de criterios de adjudicación: NO.

<u>Criterios valorables en cifras o porcentajes</u>: Hasta 100 puntos (La documentación justificativa, es decir, el Anexo II del PCAP debidamente cumplimentado, <u>se incluirá en el archivo o sobre electrónico ÚNICO</u>).

- **Proposición económica**: Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$X = \frac{Max. \ x(PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo

PL: Presupuesto de licitación (en euros).

Max: Puntuación máxima de la proposición económica.

Of: Oferta del licitador (en euros).

OMB: Oferta más baja presentada (en euros).

Justificación de la fórmula: La máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas y la mínima puntuación la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

**6)** <u>PLAZO:</u> El plazo de presentación de las ofertas será de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

#### 7) GARANTÍAS:

#### Garantía provisional:

• Importe: No.

Razones: Art. 106.1) LCSP.

# Garantía definitiva:

**Procede:** No, artículo 159.6 f) LCSP.

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla.

Correo Electrónico: contratacióncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Pag. 3

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro de Verificación	IV7XGD3NNAUJ3NMOYRHRCXR7G4	Fecha	27/06/2024 10:19:13
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/		
Firmante	MARIA JOSE LORA RODRIGUEZ ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XGD3NNAUJ3NMOYRHRCXR7G4	Página	3/4





Constitución mediante retención en el precio:

Procede: No.

Por lo anteriormente expuesto y por la facultad otorgada mediante Resolución de Alcaldía nº 1849/2023, vengo a **INICIAR** expediente de licitación por procedimiento abierto supersimplificado, mediante un criterio de adjudicación, para la contratación del **SUMINISTRO**, **MONTAJE** Y **DESMONTAJE DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024** con arreglo al pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Se adjunta al presente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmados por el Ingeniero Técnico Industrial municipal y esta Delegación respectivamente, para que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y demás normativa de pertinente aplicación, se emita e incorpore al expediente:

- Informe jurídico por parte del Técnico Superior de la Unidad Administrativa de Contratación y por el Secretario de conformidad con la disposición tercera, apartado ocho, de la LCSP.
- Una vez completo el expediente, emítase informe de fiscalización del expediente por el Interventor, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación.

Evacuados que sean estos trámites, dese cuenta al Órgano de Contratación.

Coria del Río, a fecha de firma electrónica La Delegada de Festejos

(Firmado electrónicamente)

María José Lora Rodríguez

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Pag. 4

Correo Electrónico: contratacióncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro de Verificación	IV7XGD3NNAUJ3NMOYRHRCXR7G4	Fecha	27/06/2024 10:19:13
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	MARIA JOSE LORA RODRIGUEZ ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XGD3NNAUJ3NMOYRHRCXR7G4	Página	4/4

